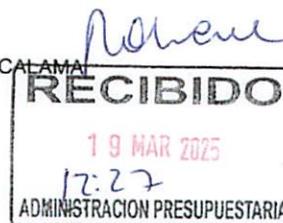


Rut : 69.020.200-K
 Dirección : VICUÑA MACKENNA 2001
 Demandante :
 Teléfono : 56-55-2892664

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALAMA
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 19-03-2025 11:08:59
 Estado : Enviada a Proveedor



ORDEN DE COMPRA N°: 2385-185-SE25

SEÑOR (ES) : SUBURKAY SPA
 RUT : 77.827.155-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA DE CARGADOR Y PILAS MEMO N° 183 FINANZAS
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 20-03-2025
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : VICUÑA MACKENNA 2001 Calama Región de Antofagasta
 DIRECCION DE DESPACHO : MALAQUÍAS CONCHA N° 1891, Calama Región de Antofagasta
 ESQUINA FRANCISCO BILBAO
 METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111701	Baterías recargables	2 Unidad	PILAS DURACELL RECARGABLES AAX4	PILAS DURACELL RECARGABLES AAX4	15.515,00	0,00	0,00	31.030
26111704	Cargadores de baterías	2 Unidad	CARGADOR DURACELL +4 PILAS RECARGABLES AA	CARGADOR DURACELL +4 PILAS RECARGABLES AA	23.835,00	0,00	0,00	47.670

Orden de Compra
 Orden de Compra para informar

Neto	S	78.700
Dcto.	S	0
Cargos	S	0
Subtotal	S	78.700
19% IVA	S	14.953
Total	S	93.653

DIRECCIÓN DE FINANZAS
 OBLIGACIÓN N° OC-169
 215 2204.001.001.001 FECHA 20 MAR 2025
 DENOMINACIÓN MATERIAL DE OFICINA - MUNICIPAL
 SALDO 80.375.189

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152204001001001 del sistema INSICO.

Fuente Financiamiento: 2152204001001001

Observaciones:

CORRESPONDE A UNA COMPRA MENOR A 3UTM
 MEMORÁNDUM N°183 DE FINANZAS, PLAZO DE ENTREGA: 01 DÍAS HÁBILES PUESTO EN PISO. ENTREGA A COORDINAR CON BODEGA MUNICIPAL MALAQUÍAS CONCHA 1891, ESQUINA FRANCISCO BILBAO, CALAMA (CONTACTO: DIOSA ÁLVAREZ O MARINO ZARATE. MÓVIL: 9- 97996707-61713453) ASEGÚRESE DE ENVIAR LAS FACTURAS ÚNICAMENTE UNA VEZ QUE LOS PRODUCTOS HAYAN SIDO RECEPCIONADOS POR BODEGA. ES REQUISITO OBLIGATORIO QUE TODAS LAS FACTURAS DEBEN INCLUIR EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA QUE CORRESPONDA. LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS DEBEN SER ENVIADAS AL E-MAIL: FACTURASIMC@MUNICIPALIDADCALAMA.CL. NO DEBE FACTORIZAR SIN RECEPCION CONFORME DE LOS PRODUCTOS EN BODEGA MUNICIPAL. SE SOLICITA INDICAR N° DE CUENTA CORRIENTE DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL TITULAR Y EL BANCO AL CUAL CORRESPONDE A FIN DE HACER TRANSFERENCIA DE LO CONTRARIO CORREO ELECTRÓNICO PARA INFORMAR VALE VISTA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>